4.11 Se deberán evaluar todos los alumnos presentes. Únicamente ellos tendrán acceso a las pruebas. Esta restricción es aplicable a padres de familia.

4.12 Únicamente podrán permanecer en el aula de aplicación los alumnos sustentantes, el Docente-aplicador y los Padres Observadores. Deberán evitarse entradas y salidas de personas durante el desarrollo de la sesión de aplicación en turno que distraiga a los estudiantes.

4.13 Los alumnos utilizarán solamente lápiz para la resolución de las pruebas. No se permitirá el uso de materiales como libros, cuadernos, calculadoras, u otro material de consulta.

4.14 Los Docentes-aplicadores y los Padres Observadores deberán manifestar una actitud de respeto hacia los alumnos sustentantes, a fin de crear un ambiente agradable, sin permitir que se relaje el orden y la disciplina durante la aplicación.

4.15 Un alumno evaluado no podrá abandonar el aula de aplicación sin antes haber entregado, completo y en buen estado, el material de evaluación.

4.16 Los alumnos que falten a una o más sesiones, no podrán recuperar las sesiones que no contestaron, pero sí podrán continuar con las siguientes sesiones.

4.17 Los alumnos que no asistan el primer día, podrán presentar la prueba a partir del día en que se incorporen, pero **no podrán contestar las sesiones en que no se presentaron**.

4.18 Es fundamental que el Docente-aplicador **verifique** desde la primer sesión de aplicación que los alumnos realicen un correcto llenado de las hojas de respuesta.

4.19 Se deberá informar oportunamente al Director y Coordinador de Aplicación, sobre cualquier irregularidad que se detecte, para que se tomen las medidas pertinentes.

4.20 En la calificación del examen se utiliza un programa para detectar la copia así como el dictado de respuestas.

4.21 **En caso de detectar acciones de copia o dictado de respuestas por parte de alumnos y/o docentes: SERÁ CANCELADA LA APLICACIÓN AL GRUPO.**

Es muy importante se erradiquen dichas prácticas.

5 Del Traslado, Resguardo y Confidencialidad de los Exámenes

5.1 En cada escuela se deberá disponer de un espacio adecuado para la distribución, recepción y resguardo de los materiales durante la aplicación. El acceso a este espacio deberá ser controlado en forma estricta por el Director de la escuela y el Coordinador de Aplicación.

5.2 Una vez concluida la aplicación de cada día, el Coordinador de Aplicación revisará que los materiales estén completos y en orden.

5.3 El Coordinador de Aplicación convocará al Director, docentes y Padres Observadores y ante ellos cerrará y sellará con una etiqueta de seguridad la caja del material.

5.4 Como medida de seguridad el Director, algún docente, un Padre Observador y el Coordinador de Aplicación, deberán firmar cada día en el espacio correspondiente, las etiquetas con que se sellen las cajas y deberán verificar el sellado al inicio de cada jornada.

5.5 El Director del plantel deberá diseñar estrategias para atender a los alumnos que no serán evaluados, a fin de evitar elementos de distracción para los sustentantes y asegurar el buen desarrollo de la aplicación.

5.6 Por ningún motivo deberán suspenderse las actividades del plantel.

ENLACE 2011

NORMAS OPERATIVAS

II.1 De los Participantes

1.1. Población objetivo de la evaluación: Estudiantes de 3° a 6° grados de educación primaria, y de 1° a 3° de educación secundaria, de todas las escuelas públicas y privadas del país, en sus diversas modalidades y estratos, quienes deberán contestar todas las preguntas en sus respectivas hojas de respuesta.

1.2. Responsable Operativo: Titular del Área Estatal de Evaluación quien elaborará la Estrategia de aplicación, remitirá a la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) las bases de datos y coordinará, en general, toda la operación.

1.3. Coordinadores por nivel y/o Regionales: Designados por el Responsable Operativo, conforme a lo establecido en la Estrategia Operativa de cada estado, que tendrán a su cargo la logística de su nivel y/o región.

1.4. Coordinador de Aplicación por escuela: Designado por los Coordinadores Regionales quien conjuntamente con el Director, serán corresponsables de que las pruebas se apliquen conforme a las normatividad establecida.

1.5. Padres-Observadores de la aplicación: En cada escuela se solicitará la participación de madres y padres de familia, por lo menos dos por cada grupo de los grados involucrados.

1.6 Consejo Escolar de Participación Social: Estará encargado de vigilar que se respeten las normas establecidas para la aplicación, respondiendo un cuestionario en donde se describe el cumplimiento de los procesos.

1.7 Observadores Externos: Líderes de la comunidad, empresarios, personas externas a la escuela invitados a verificar el cumplimiento de las normas durante el proceso de aplicación.

1.8. Docente-aplicador: Designados por el Director de la escuela para atender cada grupo a evaluarse, **observando siempre que ningún maestro aplique la prueba a sus propios alumnos.**

2 De los Instrumentos

2.1. **Pruebas ENLACE** con contenidos asociados a las asignaturas de Español, Matemáticas y Geografía para alumnos de 3° a 6° grados de educación primaria, y de 1° a 3° de educación secundaria.

2.2. Las pruebas de cada grado se aplicarán en **8 sesiones, de 45 minutos** cada sesión. Los alumnos no deberán conservar las pruebas ni las hojas de respuesta en los intervalos de cada sesión.

2.3. Los alumnos deberán **contestar** todas las preguntas **en su respectiva hoja de respuestas**.

2.4. Las hojas de respuestas cuentan con una parte desprendible (talón), que servirá como comprobante para que, posteriormente, el alumno consulte sus resultados. Dicho talón deberá entregarse a cada alumno, o a sus padres, una vez finalizada la última sesión de aplicación.

2.5 Cuestionarios de contexto para docentes, padres de familia y alumnos, se aplicarán solamente a una muestra de 5,000 escuelas (aproximadamente) en todo el país.

2.6 El cuestionario de contexto del Director, que se aplicará en todas las escuelas del país.

2.7 Las pruebas así como los materiales de apoyo logístico **no deberán maltratarse ni mutilarse, en especial las hojas de respuesta porque podrían dificultar o impedir su lectura electrónica,** para la elaboración de su calificación y emisión de resultados.

2.8 Todas las pruebas utilizadas en la aplicación deberán ser entregadas al Director de la escuela ***después de la última sesión.*** **El uso de las mismas no deberá tener fines de lucro**.

2.9 **Formato "Acta de Entrega, Recepción e Irregularidades"**. El Coordinador de Aplicación registrará los datos solicitados en la primera sección "Entrega de Materiales", al recibir la caja de los mismos por parte del Coordinador Regional. La sección "Recepción" deberá requisitarse al terminar la última sesión de la aplicación. En caso de existir irregularidades, deberán registrarse en la sección -Irregularidades-. Finalmente deberán recabarse el sello de la escuela y las firmas requeridas; entregar la segunda copia al Director de la escuela.

2.10 **Formato para Control de Aplicación en la Escuela** y Registro de Plantilla Docente:
Primaria: Registrar los datos de todos los docentes de la escuela, indicando grado y grupo en el que imparten clases.
Secundaria: Registrar la información de los docentes que imparten clases de Español, Matemáticas y Geografía, cuando un maestro imparta estas asignaturas a más de un grado o a varios grupos, deberá registrarse el nombre del docente tantas veces como grupos por grado atienda. Para el resto de los maestros del plantel, anexar la plantilla de docentes, revisando que contenga la información requerida. En el caso de Telesecundarias, registrar a todos los maestros de la escuela, indicando el grupo y grado que atienden.

2.11 **Formato para el Control de la Aplicación en el Aula:**
Primaria: Registrar en el cuadro superior derecho del formato los datos del docente que imparte clases al grupo, en el cuadro inferior izquierdo el nombre y firma del Docente-aplicador, recuerde que por ningún motivo debe aplicar un maestro a sus propios alumnos. Se debe registrar la asistencia de los alumnos a cada una de la sesiones de la prueba, al finalizar la aplicación entregar la segunda copia al Director de la escuela, estos datos son importantes para consultar los resultados de los alumnos por Internet, en caso de algún posible extravío del "talón" correspondiente; el original y la primer copia se entrega, junto con las hojas de respuesta, en el centro de acopio de la región correspondiente.
Secundaria: Registrar en el cuadro superior derecho del formato los datos de los docentes que imparten a ese grupo las asignaturas de Español, Matemáticas y Geografía, en el cuadro inferior izquierdo el nombre y firma del Docente-aplicador, recuerde que por ningún motivo debe aplicar un maestro a sus propios alumnos. Se debe registrar la asistencia de los alumnos a cada una de la sesiones de la prueba, al finalizar la aplicación entregar la segunda copia al Director de la escuela, estos datos son importantes para consultar los resultados de los alumnos por Internet, en caso de algún posible extravío del "talón" correspondiente; el original y la primer copia se entrega, junto con las hojas de respuesta, en el centro de acopio de la región correspondiente.

3 De las Sesiones y Fechas

3.1 Los instrumentos se aplicarán en dos días en todas las escuelas, podrán ser programados esos dos días de aplicación del 23 al 27 de mayo de 2011, conforme a la planeación del Coordinador Regional correspondiente. En las escuelas de la *Muestra* se incluirá un tercer día de aplicación.

3.2 La aplicación se realizará de acuerdo con el siguiente **Calendario de Aplicación:**

Horario*	Primer día	Segundo día	Tercer día** *Escuelas Muestra AEE y DGEP*	Tiempo de sesión
8:00 a 9:00	Organización de la aplicación			Una hora
9:00 a 10:30	1ª. Sesión	5ª. Sesión	Escuelas Muestra AEE Sesión de Cuestionarios	45 minutos
	2ª. Sesión	6ª. Sesión		45 minutos
10:30 a 11:00	R E C R E O			30 minutos
11:00 a 12:30	3ª. Sesión	7ª. Sesión	Escuelas Muestra DGEP Sesión prueba extra***	45 minutos
	4ª. Sesión	8ª. Sesión		45 minutos

* El horario deberá adecuarse al turno vespertino y en escuelas primarias y secundarias en que la jornada escolar no inicie a las 8:00 horas.
** Sólo en las escuelas seleccionadas para la *Muestra AEE.*
*** Sólo en las escuelas seleccionadas para la *Muestra DGEP.*

3.3 Se respetarán los horarios de entrada, salida, recreo y descansos establecidos en cada escuela.
3.4 En el caso de telesecundaria será necesario que las pruebas se administren de tal manera que interfieran lo menos posible con los horarios de transmisión establecidos para las diferentes asignaturas. Sin embargo, deberá respetarse el número de sesiones aplicadas por día y los tiempos de cada una.
3.5 Las Escuelas seleccionadas para la Muestra Controlada cuentan con sus propios manuales y calendario de aplicación.

4 Del desarrollo de la Aplicación

4.1 Padres Observadores. Durante la semana previa al día de la aplicación, el Director de cada escuela convocará a por lo menos dos padres de familia por cada grupo de 3° a 6° grados en primaria y por cada grupo de 1° a 3° en secundaria, para que participen como observadores durante uno o los dos días de la aplicación.
4.2 El Director deberá solicitar la firma de una "Carta-Compromiso" a los padres de familia para garantizar su asistencia.
4.3 Cada día de aplicación deberá haber, por lo menos, dos Padres Observadores por cada grupo, debiendo asignarse a cada Padre Observador a un grupo diferente de donde aplica examen su hijo.
4.4 Al inicio de cada día de aplicación, el Director dará la información a los Padres Observadores acerca de sus funciones, con base en la "Guía para Padres Observadores".
4.5 Los Padres Observadores deberán de colocarse en un lugar dentro del aula donde no interfieran ni distraigan a los estudiantes durante la aplicación y no deberán establecer diálogo con el Docente-aplicador ni con los alumnos.
4.6 Docente-aplicador. Serán designados por el Director de la escuela al grado y grupo en el cual deberán administrarán la prueba ENLACE 2011 **(por ningún motivo puede ser el grupo que atienden).** Recibirán, por parte del Coordinador de Aplicación, los materiales respectivos, verificando la cantidad recibida de acuerdo al grupo que atenderán y conforme a lo registrado en el Formato para el Control de la Aplicación en la Escuela y Registro de Plantilla Docente. En escuelas de Educación Indígena los Docentes-aplicadores deberán apoyar a los alumnos en caso de que no comprendan alguna palabra o texto de la prueba, **explicando en lengua indígena si es necesario**, limitando su respuesta a explicar sólo su significado.
4.7 El Docente-aplicador deberá registrar en el Formato para el Control de la Aplicación en el Aula la siguiente información: en el cuadro superior derecho del formato los datos del docente que imparte a ese grupo, para secundaria deberán ser los tres docentes correspondientes a las asignaturas de Español, Matemáticas y Geografía; en el cuadro inferior izquierdo registrar su nombre y firma de Docente-aplicador.
4.8 Al término del primer día de aplicación, el Docente-aplicador entregará al Coordinador de Aplicación las pruebas y hojas de respuesta junto con el Formato para el Control de la Aplicación en el Aula. En la última sesión, el Director de la escuela conservará una copia de dicho Formato para su control y consulta de resultados.
4.9 En caso de detectar materiales faltantes tanto al inicio de la aplicación como durante el proceso, deberá asentarse este hecho en el Formato "Acta de Entrega, Recepción e Irregularidades".
4.10 En las escuelas de la muestra (MAEE). Los cuestionarios de contexto para docentes deberán entregarse durante el primer día de aplicación y solicitar que se regresen el mismo día, para primaria es a todos los docentes de 3° a 6° grado y para secundaria a 16 docentes (6 de Español, 6 de Matemáticas y 4 de Geografía). Los cuestionarios para padres de familia se entregarán a cada alumno participante el primer día, solicitándoles que lo regresen al día siguiente resuelto por su padre, madre o tutor.

MUY IMPORTANTE: Registrar el grupo de cada alumno

Si en la escuela los grupos están identificados por orden numérico, deberá ajustarse a las letras del alfabeto que aparecen en el espacio correspondiente de la hoja de respuestas. Si el primer grupo está identificado como grupo 1, deberá registrar la primera letra del alfabeto, el 2 a la segunda letra del alfabeto, y así sucesivamente. En caso de que se trate de grupo "único", registrará la letra "A".

EJEMPLO: grupo 1 =A
grupo 2 = B
grupo 3 = C